Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA COMO ALCALDE POPULAR DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA
PERIODO 2024-2027

En el municipio de San Rafael Antioquia, siendo el día treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el suscrito Juez Promiscuo Municipal de esta localidad, dando cumplimiento al mandato consagrado en el artículo 122 de la Constitución Nacional y el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, se trasladó al parque principal de este municipio, con el fin de dar posesión a quien fuera elegido como Alcalde de San Rafael Antioquia por votación popular realizada el día 29 de Octubre de 2023, lugar al cual compareció el señor **EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA** quien se identifica con la cedula de ciudadanía número **71.005.275** de San Rafael, Antioquia y presentó la credencial de fecha 31 de octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal , la cual lo acredita como Alcalde Electo por la circunscripción electoral de San Rafael, Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027 por el partido **Centro Democrático.**

Seguidamente el suscrito Juez Promiscuo Municipal de San Rafael, tomó al compareciente el juramento de ley, habiendo este jurado a Dios y prometido al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos, así como cumplir los deberes y funciones propios que el cargo de Alcalde de San Rafael Antioquia le imponen. De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 94 de la Ley 136 de 1994.

Advirtiéndose por el Juez que esta posesión tiene vigencia a partir del día primero (01) de enero del 2024 y hasta la culminación de su periodo constitucional.

Además de los documentos mencionados, el señor **EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA** exhibió:

- El formato único de hoja de vida que consta de tres (03) folios útiles.

- Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural Ley 190 de 1995 de la Función Pública, que

- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido el 05 de diciembre de 2023 por la Contraloría General de la Republica, que consta de un (01) folio útil.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Ordinario No 236315481 expedido el 05 de diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación, que consta de un (01) folio útil.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especial No 236846710 expedido el 12 de diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación, que consta de un (01) folio útil.

- Certificado del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones en el que se dan cuenta de que el Señor **EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA** no se encuentra inscrito en el Registro De Deudores Alimentarios Morosos **REDAM,** expedido el 12 de diciembre de 2023, que consta de un (01) folio útil.

- Declaración bajo juramento expedida el día 15 de diciembre de 2023, por la Notaria Única de San Rafael, Antioquia; donde manifiesta que no se encuentra en situación de deudor moroso con el Estado, consta de dos (02) folios útiles.

- Declaración bajo juramento expedida por la Notaria Única de San Rafael, Antioquia, donde manifiesta no estar incurso en la causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida en el artículo 97 del Decreto Ley 1421 de1993 y la Ley 136 de 1994 para ejercer el cargo de Alcalde de San Rafael Antioquia, expedida el día 15 de diciembre de 2023, consta de dos (02) folios útiles.

- Certificación expedida por la Policía Nacional en donde se informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, expedida el día 05 de diciembre de 2023, consta de dos (02) folios útiles.

A la presente se anexa la documentación antes relacionada.

De la presente Acta de Posesión se expide copia con destino a: La Gobernación de Antioquia, al Honorable Concejo del Municipio de San Rafael y a la Alcaldía del Municipio de San Rafael, de conformidad con el Articulo 10 del Decreto 1001 de 1988; así mismo ella y los documentos relacionados, quedan bajo archivo físico y digital del Juzgado Promiscuo Municipal de San Rafael, Antioquia, constituyéndose en un document

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA
ALCALDE POSESIONADO
Periodo 2024-2027

MARIO FERNANDO JARAMILLO CHAVARRÍA
JUEZ

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Perfiles de usuario
Dependencias
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Documentos administrativos
Suscripción a notificaciones
Flujo de aprobación
Grupos de usuarios

Datos guardados

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA
Nombre abreviado	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA
Fecha de creación	7/04/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	890982123
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	COP
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	San Rafael

Información de contacto

Dirección	CALLE 20 20-19
Código postal	
Teléfono de oficina	8586533
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	gobierno@sanrafael-antioquia.gov.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	gobierno@sanrafael-antioquia.gov.co

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA
Cargo	ALCALDE MUNICIPAL
Teléfono	
Móvil	